

# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD 18147  
Región del Establecimiento BIOBIO

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento: El colegio Educa Biobío define el "Proceso de Limpieza" al acto mediante el cual los auxiliares asistentes de la educación, hacen remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Adicionalmente, el Proceso de Desinfección" de superficies ya limpias, es realizado con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. La Desinfección General de ambos locales, se realiza 24 horas antes del inicio del año escolar y ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se realiza la desinfección general del local completo afectado. Durante el año escolar, el proceso de limpieza y desinfección diaria, se ejecuta regularmente durante la jornada y al término de esta, en ambos locales escolares, de acuerdo al plan de orden e higiene del establecimiento, a cargo de la inspectora general e inspector de ciclo, según corresponda, y es implementado por el personal auxiliar asistente de la educación. Dichos procedimientos de limpieza, ventilación y desinfección, se realizan en salas de clases, baños, comedor, patios techados, y otros espacios escolares, regularmente durante la jornada, según horarios definidos para ello. De la misma manera, los lugares de alto tráfico de personas o de alto contacto, como lo son las manillas de puerta, pasamanos, barandas, y otros son desinfectados regularmente durante la jornada. Salas de clases: El proceso de limpieza general y de desinfección de salas de clases se realiza al término de

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

la jornada de clases. Durante los recreos, se procede a la ventilación y desinfección de manillas de puerta, superficies de mesas y escritorios, y otras superficies de apoyo. Comedor: El proceso de limpieza general y de desinfección del comedor se realiza posterior al término de su uso, procediendo a la limpieza de pisos, ventilación y desinfección de manillas de puerta, superficies de mesas y escritorios, y otras superficies de apoyo. Servicios higiénicos (baños) El proceso de limpieza general y de desinfección de los servicios higiénicos (baños) se realiza posterior al término del periodo de recreos, procediendo a la limpieza de pisos, ventilación y desinfección de manillas de puerta, llaves de agua, tazas de inodoros, y otras superficies de apoyo. Dentro de los productos de limpieza y desinfección utilizados en el establecimiento se encuentran: el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, se agrega 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utiliza una concentración de etanol del 70%. En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, se lavan con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y detergente para la ropa. En personal auxiliar asistente de la educación velará que en todo momento los productos de limpieza y desinfección estén lejos de la manipulación de los estudiantes, en lugares de almacenamiento y en la operación con los carros de limpieza y con la señalética correspondiente. El siguiente es un ejemplo o descripción de un procedimiento de limpieza y desinfección de salas de clases: El personal auxiliar asistente de la educación accede a la dependencia y procede a instalar señalética de piso que indica el inicio del proceso de limpieza y evita el tránsito de personas en dicha zona. Procede a la colocación o verificación del uso de los elementos de protección personal para el procedimiento, como: guantes de goma, mascarilla, pechera desechable o buzo tyvek, etc, y de los artículos de limpieza a utilizar, como: escobillón, trapeador, pala, paños, rociadores, etc, desde el carro. Realiza apertura de ventanas para ventilación de la dependencia. Inicia limpieza de piso en seco, para remoción de polvo o materia orgánica e inorgánica, utilizando escobillones, trapeador-mopa y pala, para luego depositar los desechos en basurero. Inicia orden, limpieza y desinfección de mesas y escritorios, y superficies de alto contacto como manillas de puerta, e interruptores, utilizando paños de limpieza desechables o reutilizables, y rociadores o pulverizadores con alcohol al 70% o líquido desinfectante, para luego depositar los desechos en basurero. Inicia limpieza y desinfección de piso con solución jabonosa y líquido desinfectante de hipoclorito de sodio al 5%. Retira los desechos de los basureros, y procede a limpieza y desinfección de los contenedores, y al recambio de las bolsas de basura. Mantiene la ventilación si corresponde, o procede al cierre de ventanas, si es al término de la jornada. Retira sus elementos de protección, y los materiales utilizados en el procedimiento, al carro de limpieza. Retira la señalética de piso. Hace abandono de la dependencia.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

A) Las Medidas de Higiene que se implementan en el establecimiento son: Señaléticas de información y promoción de las medidas de higiene y protección personal para prevención de riesgo de contagio covid-19: Se dispone de señaléticas preventivas y afiches de información, en distintos lugares del establecimiento, principalmente en lugares visibles, zonas de espera y de alto tráfico. Control sanitario al ingreso: Se dispondrá de una estación de control de temperatura, sanitización de manos y de pies al ingreso de los establecimientos educacionales, con supervisión de funcionarios asistentes de la educación, quienes controlan el cumplimiento de las medidas dispuestas (uso de mascarillas), y vigilan el uso adecuado de los dispensadores (toma de temperatura y sanitización de manos y pies), además, del adecuado comportamiento de los estudiantes para no generar aglomeraciones innecesarias. Señalización y control del distanciamiento social: Se demarca de manera visible, principalmente en el piso, la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera o filas, como son: el acceso principal, en los servicios higiénicos, en los comedores, en la entrada de las salas. Nuevas rutinas de saludo y juego: Se promoverán nuevas rutinas de saludo y juegos a distancia y sin contacto físico en la comunidad escolar, además de, tener especial atención y cuidado en controlar el debido distanciamiento físico de los miembros de la comunidad, respecto de los saludos de besos y abrazos, juegos o cualquier proximidad que implique contacto físico. Rutinas para el uso baños y de las Estaciones Auxiliares de Sanitación o Lavado de Manos: Se dispone de estaciones de sanitización con alcohol gel o lavaderos de manos auxiliares, en distintos puntos dentro del establecimiento, complementarios a los servicios higiénicos, que disponen de los elementos necesarios para el lavado de manos (agua, jabón y toallas de manos desechables) Ventilación regular de salas de clases y espacios comunes cerrados. Se procede a la ventilación regular de espacios cerrados, realizando la apertura de ventanas o de puertas para la circulación y renovación del aire. Estas se pueden realizar, como rutina durante las clases a cargo del profesor, y al término de un bloque de clases y durante el recreo. Uso individual de los materiales escolares y desinfección de los mismos: Los docentes y educadoras ponen especial atención en procurar que los estudiantes no compartan el material

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

durante la clase. Además, se tendrá rutinas de desinfección de libros y útiles escolares. Contenedores de basura: Se dispone de una cantidad suficiente de basureros en distintas partes del establecimiento, que disponen de bolsas plásticas en su interior, las que son cambiadas durante el día, eliminando la basura en forma diaria y segura. B) Las medidas de protección personal utilizados dentro del establecimiento son las siguientes: Para estudiantes Uso correcto y obligatorio de mascarillas: Toda persona que ingrese o se mantenga en el establecimiento, debe mantener adecuadamente el uso de mascarilla, es decir, debe utilizarla en todo momento al interior del establecimiento, y sólo se podrá retirar en el momento de la alimentación o hidratación. No se considera la obligatoriedad del uso de mascarillas para los estudiantes de niveles de educación parvularia. Esta decisión fue tomada en conjunto con la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia. (Orientaciones para el año escolar 2020. MINEDUC 2020) Para funcionarios Adicionalmente al uso obligatorio de mascarilla, el personal del establecimiento dispondrá de los elementos de protección personal EPP, según la naturaleza de sus funciones desempeñadas: los docentes directivos, docentes técnicos, docentes de aula, los asistentes de la educación profesionales, técnico profesionales, y administrativos utilizan mascarilla y protector facial, y guante quirúrgico si presenta lesiones en la piel. Los demás asistentes de la educación, como es el caso de inspectores, utilizan mascarilla, protector facial, y cofia desechable o reutilizable disponible, mientras que los asistentes de la educación auxiliares, utilizan mascarilla, protector facial, cofia desechable o reutilizable disponible, buzo tyvek o pechera/bata desechable; Guantes de goma reutilizables impermeables y de manga larga. Cabe destacar que de todas maneras, todos los funcionarios tendrán a disposición, los distintos elementos de protección personal, si lo requirieran según el tipo de actividad que desempeñaran distinta a la regular.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

A continuación se detallan los horarios de inicio de entrada y salida de los estudiantes, según su edificio y ciclo educativo, en base a la distribución de la matrícula y con el propósito de evitar aglomeraciones. a) ciclo básico en local principal: El grupo de estudiantes del segundo básico (según aforo máximo) ingresan a las 09:00 hrs. y se retiran a las 13:15 horas. El grupo de estudiantes del primero básico (según aforo máximo) ingresan a las 14:00 hrs y se retiran a las

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

18:15 horas. b) ciclo básico en local anexo: El grupo de estudiantes de terceros y cuartos años básicos (según aforo máximo) ingresan a las 09:00 hrs y se retiran a las 13:15 horas. El grupo de estudiantes de quintos y sextos años básicos (según aforo máximo) ingresan a las 09:30 hrs y se retiran a las 13:45 horas. El grupo de estudiantes de séptimos y octavos años básicos (según aforo máximo) ingresan a las 10:00 hrs y se retiran a las 14:15 horas. c) modalidad escuela de lenguaje: Los grupos de estudiantes de los niveles de la jornada de la mañana (según aforo máximo), ingresan a las 09:00 hrs y se retiran a las 12:00 hrs. Los grupos de estudiantes de los niveles de la jornada de la tarde (según aforo máximo), ingresan a las 14:00 hrs y se retiran a las 17:00 hrs.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

La distribución de los “horarios para recreos de los estudiantes del ciclo básico, en el local principal, se organizará de manera regular y se realizarán fuera del aula, en espacios definidos y separados en distintos grupos de estudiantes, evitando así, las aglomeraciones y asegurando el debido distanciamiento social. Los grupos de estudiantes serán supervisados por asistentes de la educación. Los grupos de estudiantes de los cursos de segundos básicos, de la jornada de la mañana, tendrán recreos desde las 10:30 a 10:45 y desde las 12:15 a 12:30 hrs. Los grupos de estudiantes de los cursos de primeros básicos, de la jornada de la tarde, tendrán recreos desde las 15:30 a 15:45 y desde las 17:15 a 17:30 hrs. La distribución de los “horarios para recreos de los estudiantes del ciclo básico, en el local anexo de tercero a octavo básico, se organizará de manera diferida. Estos “Recreos Diferidos” se realizarán fuera del aula y en espacios definidos y separados en distintos grupos de estudiantes, evitando así, las aglomeraciones y asegurando el debido distanciamiento social. Los grupos de estudiantes serán supervisados por asistentes de la educación. Los cursos terceros y cuartos básicos, tendrán recreos desde las 10:30 a 10:45 y desde las 12:15 a 12:30 hrs. Los cursos quintos y sextos básicos, tendrán recreos desde las 11:00 a 11:15 y desde las 12:45 a 13:00 hrs. Los cursos séptimos y octavos básicos, tendrán recreos desde las 11:30 a 11:45 y desde las 13:15 a 13:30 hrs. La distribución de horarios para los estudiantes de Escuela de Lenguaje se organizará de manera regular, en dos bloques de 15 minutos cada uno, el primer bloque se realizará dentro de la sala de clases, que corresponde al momento de la Rutina de higiene y alimentación de 10:15 a 10:30 en la jornada de mañana y de 15:15 a 15:30 en la jornada de la tarde; y un segundo bloque de Juego Libre

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

que se realizará en el hall interior durante todo el año escolar y en el patio exterior, siempre y cuando las condiciones del clima así lo permitan, desde 11:15 a 11:30 hrs en jornada de mañana y desde las 16:00 a 16:15 hrs en jornada de la tarde. Ambos espacios estarán delimitados para el uso de cada nivel. Cada bloque de recreo será supervisado por la asistente de aula.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

La planificación del uso de los servicios higiénicos de los estudiantes en los locales escolares, responde de manera coordinada, preferentemente, de acuerdo a los turnos de recreos diferidos y al aforo interior permitido para su uso. Los servicios higiénicos dispondrán de jabón líquido, dispensador de toallas de papel desechables y papeleros, además, contendrán señaléticas y afiches sobre el lavado correcto de manos. La dependencia estará a cargo de un asistente de la educación, quien supervisará el correcto comportamiento de los estudiantes al interior y exterior de la dependencia, con especial atención, en evitar aglomeraciones y el debido respeto al distanciamiento social, en la fila de espera, según señalética de piso. Las labores de limpieza e higienización estarán a cargo de auxiliares asistentes de la educación de manera regular, según plan de higiene, o de manera especial si se requiriese. Para los estudiantes de Escuela de Lenguaje el uso del Baño será por curso de la siguiente manera: Rutina de higiene: antes de la colación la asistente de aula o docente a cargo del nivel llevará al grupo de 3 estudiantes al baño, proporcionándole papel higiénico si así se requiere y posterior a ello jabón líquido para lavado de manos. Una vez que termina la colación, la asistente de aula o docente a cargo del nivel, llevará al grupo de 3 estudiantes al lavado de dientes, entregando cepillo y pasta de dientes a cada niño, posterior a ello, el lavado de manos. Cada curso realizará este procedimiento una vez que el curso anterior haya finalizado, para así evitar aglomeraciones. Una vez que se termine la rutina de todos los cursos, el baño será sanitizado para que eventualmente lo utilice algún estudiante si así lo requiera, y en caso de que así fuera será la asistente de aula o docente a cargo del nivel, quien tendrá que acompañar al estudiante y verificar que la rutina de higiene se realice de la manera estipulada. Para el uso del baño, el máximo de persona será la mitad de la suma de WC y urinarios de manera simultánea. Dentro de las medidas preventivas en el uso de servicios higiénicos (baños) se

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

identifica el número máximo de personas (aforo) en la puerta. adicionalmente, señalización de distanciamiento social en el piso. Supervisión de funcionarios del establecimiento. Cada estudiante debe lavar sus manos con jabón por 40 segundos evitando salpicar agua y otros fluidos en las superficies y elementos del baño. Todos los papeleros tienen tapa y bolsa de basura. Se establece como punto mínimo de limpieza para el personal de aseo: Perillas de las puertas, la sección de la puerta anexa a la perilla (contorno). Grifos del lavamanos, manillas del inodoro. Paredes de cubículos, Palanca de empuje de los dispensadores jabón y toallas desechables. Se dispondrá permanentemente de Papel higiénico, jabón y toallas desechables.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Los siguientes protocolos de actuación que adopta el establecimiento, corresponden a los indicados en el "Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, Mineduc-Minsal. A) Protocolos de actuación ante sospecha de caso COVID 19 Se tomará la temperatura corporal al ingreso del establecimiento, la que será realizada por un termómetro sin contacto. Si un estudiante presenta una temperatura corporal sobre 37.5° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca, dolores musculares, dolor de garganta,

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

dificultades respiratorias u otros, asociados al Covid-19. La persona adulta a cargo en ese momento del estudiante deberá dar aviso a la encargada de enfermería para que el alumno/a sea llevado a sala de aislamiento. Se informará telefónicamente al apoderado, este tendrá la obligación de retirar al estudiante y trasladar al CESFAM más próximo a su domicilio y no podrá asistir nuevamente al colegio hasta presentar certificado médico. Si un funcionario presenta fiebre sobre 37.5° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratorias; El trabajador/a no podrá continuar en su lugar de trabajo y deberá dirigirse a la sala de aislamiento dar aviso a la encargada de enfermería para que sea derivada/o al servicio de salud más cercano. B) Protocolos de actuación ante casos de COVID 19 A) Si una estudiante o funcionario cohabita con un caso confirmado de COVID-19 y es determinado como contacto estrecho, debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. En este caso, no se aplica suspensión de clases. B) Si un estudiante está con COVID-19 (+) confirmado, y asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. En este caso, se suspenden las clases del curso completo por 14 días, por lo que todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. C) Si existen dos o más casos de estudiantes con COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en el período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. De acuerdo a lo anterior, se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días, en el caso, de que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Mientras que todas las otras personas de la comunidad educativa que hayan sido identificadas en la trazabilidad como contacto estrecho deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. D) Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

debe identificar a los potenciales contactos (trazabilidad), pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas de la comunidad educativa afectadas (potenciales contactos) deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Registro de contactos de derivación cercano al establecimiento. La red de salud cercana al establecimiento es la siguiente: CESFAM San Pedro, Fresia 3145, San Pedro de la Paz, (41) 250 5356. CESFAM Boca Sur, Segunda Longitudinal 457, San Pedro de la Paz, (41) 227 6262. Hospital Clínico Regional de Concepción Dr. Guillermo Grant Benavente, San Martín 1436, Concepción, (41) 272 2500. Fono Covid concepción, 800 123 591

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El establecimiento adoptará la Modalidad mixta (excepcional) para los estudiantes de tercero a octavo básico que son beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE debido a que el establecimiento se acoge a la opción de días alternos. Esta modalidad de servicio de alimentación mixta, combina el servicio de entrega de canastas con alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional. Las opciones disponibles en esta excepción, que podrán combinarse dentro de un mismo establecimiento educacional, son las siguientes: a) Servicio de alimentación regular o convencional (Desayunos). La modalidad convencional corresponderá a aquella que su preparación es realizada diariamente por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. b) Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas). A) Alimentación dentro del comedor del establecimiento en el bloque de primeros recreos

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

diferidos: Los estudiantes de tercero a octavo, podrán realizar su desayuno junaeb, en el comedor manteniendo los debidos resguardos. B) Alimentación dentro de la sala de clases: Los estudiantes de la modalidad de escuela de lenguaje podrán realizar su colación dentro de la sala de clases en el horario destinado para aquello, conservando la higiene del proceso. C) Alimentación fuera de la sala de clases: Los estudiantes de primeros y segundos básicos, deberán realizar su colación durante el primer recreo, en el sector zonificado para ese curso manteniendo los debidos resguardos.

### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

| Nivel                  | Tipo de jornada          |
|------------------------|--------------------------|
| Sala cuna menor        | No se imparte este nivel |
| Sala cuna mayor        | No se imparte este nivel |
| Medio menor            | No se imparte este nivel |
| Medio mayor            | Días alternos            |
| PreKinder              | Días alternos            |
| Kinder                 | Días alternos            |
| Primero básico         | Días alternos            |
| Segundo básico         | Días alternos            |
| Tercero básico         | Días alternos            |
| Cuarto básico          | Días alternos            |
| Quinto básico          | Días alternos            |
| Sexto básico           | Días alternos            |
| Séptimo básico         | Días alternos            |
| Octavo básico          | Días alternos            |
| Primero medio          | No se imparte este nivel |
| Segundo medio          | No se imparte este nivel |
| Tercero medio          | No se imparte este nivel |
| Cuarto medio           | No se imparte este nivel |
| Básico 1 (EPJA)        | No se imparte este nivel |
| Básico 2 (EPJA)        | No se imparte este nivel |
| Básico 3 (EPJA)        | No se imparte este nivel |
| N1 Ed. Media HC (EPJA) | No se imparte este nivel |
| N2 Ed. Media HC (EPJA) | No se imparte este nivel |

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

| Nivel                    | Tipo de jornada          |
|--------------------------|--------------------------|
| N1 Ed. Media TP (EPJA)   | No se imparte este nivel |
| N2 Ed. Media TP (EPJA)   | No se imparte este nivel |
| Laboral 1 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 2 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 3 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 4 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

En caso de que las condiciones sanitarias no permitan un sistema de educación mixta presencial-remota, descrito anteriormente, al ingreso o inicio del año escolar, o durante el año escolar, en casos de cierre de un curso o del establecimiento completo por cuarentenas, procederá al sistema de Educación Remota, manteniendo el horario definido de clases para aquellos que no estén afectados. La educación a remota se realizará a través de clases sincrónicas y clases asincrónicas, las primeras ocurren cuando los estudiantes y profesores interactúan en tiempo real y al mismo tiempo, según horario, donde se conectan en línea a través de un dispositivo tecnológico, ya sea un computador, tablet o smartphone, a sesiones de video llamadas zoom o similar. Las clases asincrónicas, permiten a los estudiantes acceder al contenido o participar en su proceso de aprendizaje en su domicilio, en cualquier momento/horario. En estos recursos educativos, se indica las actividades que deben realizar en un periodo de tiempo. Lo anterior, se realiza a través de contenido o material descargable en páginas web o blogs, aplicaciones de chat, correos electrónicos, o plataformas

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

gestión de aprendizaje, en cápsulas o videos, guías o material impreso para retiro en el establecimiento.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

El Colegio Educa Bio Bío realizará la inducción a docentes y asistentes de la educación de manera virtual (plataforma Teams o Zoom), antes del inicio del año escolar, diferenciándolo por nivel para atender dudas propias. El tiempo total de esta inducción de cuidados y prevención de aproximadamente una hora por grupo. También se realizarán de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permitan, respetando la cantidad de personas en espacios cerrados, en el caso de inducción en la manipulación de elementos, con las debidas consideraciones sanitarias. La inducción se inicia con el video explicativo sobre las medidas de higiene a considerar, PPT de Rutinas para el ingreso y salida de estudiantes, Rutinas para la alimentación, Rutinas para los recreos. Entre otras. Finalmente se dará espacio para consultas y resolver dudas.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

En relación a la comunicación, el colegio Educa Biobío pretende entregar información oportuna, utilizando diversos

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

canales que permitan que las familias y miembros de la comunidad educativa estén en conocimiento de lo que el establecimiento está realizando, en relación al plan retorno seguro 2021. En este contexto, algunas de las estrategias a implementar son: Entrega de folletos y afiches; Envío de mensajería instantánea a través de grupos de WhatsApp de cursos; Publicaciones en RRSS, en Fan Page de Facebook del colegio; Reuniones y/o asambleas virtuales a través de plataformas de comunicación; Envío de Correos electrónicos.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 12:57:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**wynr girr c5ir**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

